

CODIGO DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

AÑO 2003

FUNCIONES Y ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La administración de las operaciones de la Compañía está encomendada a su Consejo de Administración. Los estatutos sociales de Grupo Bafar S.A. de C.V. establecen que el Consejo de Administración estará integrado por lo menos con siete consejeros propietarios y un máximo de un número igual de consejeros suplentes. La mayoría de los consejeros propietarios y la mayoría de los consejeros suplentes deben ser de nacionalidad mexicana y deben ser nombrados por los accionistas de nacionalidad mexicana.

El consejo de administración de la Sociedad esta investida de las siguientes facultades:

- a) En el orden administrativo, las facultades necesarias para llevar a cabo todas las operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad, e inclusive la de contratar préstamos y avalar operaciones financieras propias o de terceros.
- b) Ejercitar actos de dominio, de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad.
- c) Representación jurídica ante toda clase de autoridades y en toda clase de negocios.
- d) Representar a la sociedad en actos de materia laboral
- e) Aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios que pretendan celebrarse entre la sociedad y sus socios
- f) Podrá otorgar, emitir, girar, librar, endosar, suscribir o avalar títulos de crédito con cualesquiera de los caracteres que la Ley establece en nombre de la sociedad
- g) Ejecutar todos los acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas.
- h) Nombrar al Director General, a los Directores, al Gerente General y a los Gerentes y Subgerentes, así como a los Apoderados Generales y a los especiales. También podrá revocar los nombramientos y poderes otorgados por la sociedad en cualquier tiempo.
- i) Actuar en el desahogo de sus atribuciones por medio de Delegados nombrados entre sus miembros, y en su defecto por el Presidente
- j) Resolver acerca de la adquisición temporal de acciones de la sociedad con cargo a la "Reserva de compra de acciones"
- k) Resolver acerca de la posterior recolocación entre el público inversionista entre dichas acciones de la Sociedad.
- l) Determinar el monto que se deberá aplicar a la Reserva para Compra de acciones proveniente de utilidades netas incluyendo las Retenidas.

El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses y ser convocados por su Presidente o al menos el veinticinco por ciento de los consejeros o cualquiera de los comisarios de la sociedad.

La Dirección de la sociedad se confía a un Director General, varios directores, Gerentes y Subgerentes los cuales durarán en su puesto por tiempo ilimitado y serán nombrados por el Consejo de Administración.

Sobre la Integración del Consejo de Administración	SI	NO	Comentarios
1) ¿El Consejo de Administración está integrado por un número no menor a cinco y no mayor a quince consejeros propietarios? (Principio 2)	X		
2) *¿Existen únicamente Consejeros Propietarios? (Principio 3)	X		
3) ¿Los consejeros suplentes únicamente pueden suplir a un consejero propietario previamente establecido? (Principio 3)		X	NO APLICA
4) ¿En su caso el consejero propietario sugiere al Consejo la designación de la persona que será su respectivo suplente? (Principio 3)		X	NO APLICA
5) ¿Los consejeros independientes y patrimoniales, en conjunto, constituyen al menos el 40% del Consejo de Administración? (Principio 7)	X		
6) ¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 20% del total de consejeros? (Principio 7)	X		
7) ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración se mencionan cuáles consejeros tienen la calidad de independientes y cuáles de patrimoniales? (Principio 8)	X		
8) ¿Se indica en el informe anual la categoría a la que pertenecen los consejeros patrimoniales? (Principio 8)	X		
9) ¿En el informe anual del Consejo de Administración se indican los principales cargos de cada consejero a la fecha del informe? (Principio 9)	X		

Sobre la Estructura del Consejo de Administración	SI	NO	Comentarios
10) ¿El Consejo de Administración realiza las Funciones de Compensación y Evaluación, Auditoría y Planeación y Finanzas? (Principio 10)	X		
11) ¿Los órganos intermedios únicamente están conformados por consejeros propietarios? (Principio 12)	X		El único órgano intermedio que se ha integrado es el Comité de Auditoría, el resto de las funciones las desempeña el Consejo de Administración en su conjunto.
12) ¿Cada órgano intermedio se compone de 3 miembros como mínimo y 7 como máximo? (Principio 13)	X		Comité de Auditoría
13) ¿Cada consejero independiente, además de cumplir con sus funciones en el Consejo, participa en al menos uno de los órganos intermedios? (Principio 16)	X		Comité de Auditoría
14) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Auditoría es presidido por un consejero independiente? (Principio 17)	X		

Sobre la Operación del Consejo de Administración	SI	NO	Comentarios
15) ¿El Consejo de Administración se reúne al menos 4 veces al año? (Principio 18)	X		

16) ¿Cuándo menos una de las reuniones del Consejo de Administración está dedicada a la definición de la estrategia de mediano y largo plazos de la sociedad? (Principio 18)	X		
17) ¿Con acuerdo de al menos el 25% de consejeros, se puede convocar a una sesión de Consejo? (Principio 19)	X		
18) ¿Los consejeros tienen acceso a toda la información relevante con cuando menos 5 días hábiles a la sesión? (Principio 20)	X		
19) * ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar cuestiones sobre asuntos estratégicos, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles de anticipación? (Principio 20)	X		Existe un sistema de Intranet donde los miembros del consejo pueden consultar información estratégica oportuna para la toma de decisiones
20) * ¿Se induce al consejero nombrado por primera vez, explicándole sus responsabilidades y la situación de la sociedad? (Principio 21)	X		En el caso de nuevos consejeros se tiene preparado un documento informativo de la Empresa y su entorno económico, y adicionalmente juntas con la alta dirección

Sobre los Deberes de los Consejeros	SI	NO	Comentarios
21) ¿Los consejeros comunican al Presidente y al Secretario del Consejo cualquier conflicto de interés que implique se deban de abstener de votar y en efecto se abstienen de participar en la deliberación correspondiente? (Principio 22)	X		
22) ¿Los consejeros únicamente utilizan los activos o servicios de la sociedad sólo para el cumplimiento de su objeto social? (Principio 23)	X		
23) ¿En su caso, se definen políticas claras para cuando los consejeros utilicen excepcionalmente los activos de la sociedad para cuestiones personales? (Principio 23)	X		
24) *¿Los consejeros dedican tiempo a sus funciones asistiendo cuando menos al 70% de las sesiones a las que es convocado? (Principio 24)	X		
25) * ¿Los consejeros mantienen absoluta confidencialidad acerca de los asuntos sociales de los que tienen conocimiento a través de las sesiones a las que asisten? (Principio 25)	X		
26) ¿Los consejeros propietarios y los consejeros suplentes se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del consejo? (Principio 26)		X	No existen consejeros suplentes
27) ¿Se apoya al Consejo de Administración a través de opiniones, recomendaciones y orientaciones que se deriven del análisis del desempeño de la empresa? (Principio 27)	X		

FUNCION DE COMPENSACION Y EVALUACION

Ver la explicación en el primer apartado.

Sobre la Operación del órgano que cumple con la función de Evaluación y Compensación	SI	NO	Comentarios
28) ¿El órgano intermedio que realiza las funciones de Evaluación y Compensación revisa que las condiciones de contratación de ejecutivos de alto nivel y que los pagos probables por separación de la sociedad, se apeguen a lineamientos aprobados por el Consejo? (Principio 29)	X		Sólo que estas funciones las desarrolla el Consejo, y no un Organó Intermedio.
29) ¿La estructura y las políticas utilizadas para la determinación de los paquetes de consejeros y funcionarios son reveladas? (Principio 30)	X		

FUNCION DE AUDITORIA

El Comité de Auditoria tiene como encomienda principal apoyar al Consejo de Administración de la Compañía, en el monitoreo y evaluación de la calidad e integridad de la contabilidad y los procesos de negocios; asimismo, identificar el nivel de cumplimiento de la estrategia, políticas, prácticas establecidas y marco legal operativo, así como su consistencia con los objetivos de negocio definidos por los propios accionistas.

Durante el año 2003 realizamos reuniones de trabajo en las cuales realizamos las siguientes actividades:

- 1.- Elaboración de políticas y estatutos del Comité de Auditoria de la Compañía
- 2.- Revisión del Código de Ética y Conducta de la Compañía
- 3.- Revisión de los estados financieros anuales y análisis de las principales variaciones en los informes trimestrales consolidados que se presentaron ante la Bolsa Mexicana de Valores.
- 4.- Revisión del plan de trabajo anual a realizar por auditoria interna, lo cual tuvo como objeto que el trabajo se realizara con la mayor objetividad y suficiencia posible, así como se cubrieran las áreas de mayor riesgo de la Compañía.
- 5.- Revisión de los resultados del trabajo de auditoria interna, los cuales incluyeron las observaciones detectadas, medidas correctivas recomendadas y el total de horas incurridas en las revisiones por parte de auditoria interna.
- 6.- Reunión con el socio y gerente de la firma de la firma de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., auditores externos de la Compañía, para revisar los resultados obtenidos en la auditoria de los estados financieros consolidados de la Compañía, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2003.

Sobre la Selección de los Auditores	SI	NO	Comentarios
30) ¿Los ingresos del auditor externo así como de cualquier otra revisión externa, provenientes de llevar a cabo la auditoría de la sociedad, representan un porcentaje igual o menor al 20% de los ingresos totales de los despachos encargados? (Principio 32)	X		
31) ¿La rotación del socio que dictamina a la sociedad es de al menos cada 6 años? (Principio 33)	X		
32) ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Principio 34)	X		
33) ¿Se revela información en el Informe Anual acerca del perfil profesional del Comisario de la sociedad? (Principio 35)	X		
Sobre la Información Financiera			

34) ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Principio 36)	X		
35) ¿El órgano intermedio que se encarga de realizar la función de Auditoría somete las políticas contables a la aprobación del Consejo? (Principio 37)	X		
36) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Auditoría se cerciora si la información financiera pública intermedia se elabora de acuerdo con los mismos principios, criterios y prácticas con los que se elaborarán los informes anuales? (Principio 39)	X		
Sobre los Controles Internos			
37) ¿Existe un sistema de control interno? (Principio 41)	X		
38) ¿Se someten a la aprobación del Consejo los lineamientos generales del sistema de control interno? (Principio 41)	X		
39) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Auditoría evalúa y emite una opinión acerca de la efectividad del sistema de control interno? (Principio 42)	X		
40) ¿Los auditores externos validan la efectividad del sistema de control interno y emiten un reporte respecto a dichos controles? (Principio 43)		X	
Revisión del Cumplimiento Disposiciones	SI	NO	Comentarios
41) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Auditoría verifica que existan controles que permitan determinar si la sociedad cumple con las disposiciones que le son aplicables y lo reporta periódicamente al Consejo? (Principio 44)	X		
42) ¿La revisión del cumplimiento de todas las disposiciones aplicables se lleva a cabo cuando menos una vez al año? (Principio 44)	X		
43) ¿Se informa periódicamente al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la misma? (Principio 45)	X		

FUNCION DE FINANZAS Y PLANEACION

Ver la explicación en el primer apartado.

Sobre la Operación del órgano intermedio que se encarga de la función de Finanzas y Planeación	SI	NO	Comentarios
44) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Finanzas y Planeación emite una evaluación acerca de la viabilidad de las principales inversiones y transacciones de financiamiento de la sociedad? (Principio 47)	X		Se realiza a través del Consejo y no de un Organismo Intermedio
45) ¿El órgano intermedio que se encarga de las funciones de Finanzas y Planeación evalúa periódicamente la posición estratégica de la sociedad de acuerdo a lo estipulado en el plan estratégico? (Principio 48)	X		Se realiza a través del Consejo y no de un Organismo Intermedio
46) ¿El órgano intermedio que se encarga de las funciones de Finanzas y Planeación apoya al Consejo vigilando la congruencia de las políticas de inversión y de financiamiento con la visión estratégica de la sociedad? (Principio 49)		X	Esta función la desempeña el propio Consejo de Administración

47) ¿El órgano intermedio que se encarga de las funciones de Finanzas y Planeación apoya al Consejo revisando las proyecciones financieras de la sociedad asegurando su congruencia con el plan estratégico de la sociedad? (Principio 50)		X	Esta función la desempeña el propio Consejo de Administración
--	--	---	---

CUESTIONARIO SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DERECHOS DE ACCIONISTAS

i) Sobre la Información y Orden del Día de la Asamblea de Accionistas			
	SI	NO	Comentarios
1) ¿Se omitió del Orden del Día de las Asambleas el punto referente a 'Asuntos Varios'? (Principio 51)	X		
2) ¿Se evitó la agrupación de asuntos relacionados con diferentes temas en un solo punto del Orden del Día? (Principio 51)	X		
3) ¿Toda la información sobre cada punto del orden del día de la Asamblea de Accionistas está disponible con 15 días de anticipación? (Principio 52)	X		
4) ¿Se facilita a los accionistas con algún formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto sobre los asuntos del orden del día, para que puedan girar instrucciones a sus mandatarios? (Principio 53)	X		
5) ¿Dentro de la información que se entrega a los accionistas, se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración, acompañado de información referida al perfil profesional de los candidatos? (Principio 54)	X		

ii) Sobre la Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas			
	SI	NO	Comentarios
6) ¿El Consejo de Administración incluye en su informe anual a la Asamblea aspectos relevantes de los trabajos de cada órgano intermedio y los nombres de sus integrantes? (Principio 55)	X		El único órgano intermedio existente, el de Auditoría presentó su informe en la Asamblea.
7) ¿Los informes de cada órgano intermedio presentados al Consejo están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea? (Principio 55)	X		
8) ¿La sociedad cuenta con políticas, mecanismos y personas responsables para informar a los inversionistas y mantener cauces de comunicación con los accionistas e inversionistas potenciales? (Principio 56)	X		

**CONTENIDO DE LA CONSTANCIA SOBRE LA APLICACION DEL CODIGO DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS
QUE SE ACOMPAÑARA CON EL CUESTIONARIO DEL ANEXO 2**

Chihuahua, Chih; 30e Junio de 2004

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 10
Col. Guadalupe Inn
01020 México D.F.

Los que suscribimos la presente hacemos constar que hemos revisado el reporte sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas de GRUPO BAFAR, S.A. de C.V. de fecha 30e Junio de 2004 el cual fue elaborado con base en la información proporcionada por consejeros y funcionarios de esta sociedad, estando de acuerdo con su contenido.

Atentamente,

Lic. Eugenio Baeza Fares
Presidente del Consejo

Lic. Raúl de la Paz Garza
Secretario